

Quito, abril 15 de 2015

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

### **CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A.**

1. He revisado los estados financieros de la compañía CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2014. La revisión fue efectuada de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías. CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual manera los estados financieros fueron entregados oportunamente cuando he requerido y sus registros contables se han realizado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Los resultados de las pruebas hechas no revelaron situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías. El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 refleja los siguientes saldos a nivel de grupos:

|              |           |
|--------------|-----------|
| - Activos    | USD 3,101 |
| - Pasivos    | USD 3,152 |
| - Patrimonio | USD (50)  |

Los resultados del ejercicio 2014 son de USD (850), tal situación se ve reflejada ya que la compañía al cierre del ejercicio estuvo en una etapa pre – operacional, lo cual aspira a superar el siguiente ejercicio económico mediante estrategias comerciales que la administración plantea incorporar.

3. He revisado además las bases de preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales fueron aplicadas por la compañía.
4. El control interno de la compañía opera efectivamente al 31 de diciembre del 2014.
5. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la compañía CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos



Ing CPA: Mercy Lema Carrera

CI: 020181826-7

**COMISARIA**